



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050 -2022-MDS**

Socabaya, 18 de marzo del 2022

**VISTO:**

El Memorando N° 057-2022-MDS/A, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a las funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le faculta al órgano administrativo de la Municipalidad, el alcalde tendrá que ausentarse del Distrito de Socabaya el día 19 y 20 de noviembre del presente año.

Que, el artículo 20°, numeral 20 señala: Son atribuciones del alcalde: 20. Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.

Que, este Despacho dispone se emita la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía a nombre de la Regidora Karen Giovanna Gutierrez Martines, teniendo en cuenta que se ha previsto un viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 21 y 22 de marzo del presente año, con la finalidad de realizar gestiones en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, así como en diferentes instituciones públicas en la referida ciudad.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** el despacho de Alcaldía a la Regidora **KAREN GIOVANNA GUTIERREZ MARTINEZ**, cargo y función que deberá desempeñar los días 21 y 22 de marzo del año 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la Regidora Karen Giovanna Gutierrez Martines, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR** a Gerencia Municipal el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abog. Yadiria Velasco Agramonte de Moscoso  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

**Mg. Wuilber Mendoza Aparicio**  
ALCALDE